INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN RECTORAL
1° TRIMESTRE – VIGENCIA 2026

CO-SC6793-1

PLAN DE ACCION RECTORAL
SEGUIMIENTO 1° TRIMESTRE 2026

Revisó y aprobó:
ERLEY RICARDO
PARRA ROJAS
Asesor de Planeación

Elaboró:
MARIA CRISTINA ORTIZ
ARISTIZABAL
Profesional Universitario

Espinal - Tolima, 30 de abril de 2026

1. GENERALIDADES

1.1 INSTITUCIÓN

El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP", es una institución de educación superior pública del orden nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

1.1.1 NATURALEZA

El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP", es una institución del sector de educación - oficial nacional, establecimiento público con Personería Jurídica, adscrito al Ministerio de Educación Nacional; creado mediante Decreto 3462 de 1980 del Gobierno Nacional como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, reorganizada por el Decreto Ley 758 de 1988 como INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - "ITFIP". Y Redefinida por Ciclos Propedéuticos mediante resolución No. 1895 de 17-Abril-2007 del Ministerio de Educación Nacional, para ofertar programas en los niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario y Especializaciones.

1.1.2 MISIÓN

El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP”, forma profesional íntegros, lideres transformadores del entorno Regional y Nacional con criterio global, tecnológico, ambiental para el desarrollo social, económico y cultural en el marco de la convivencia y la paz.

1.1.3 VISIÓN

Al 2028 la El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP” será reconocida como un ecosistema educativo consolidado por la calidad y la formación de profesionales íntegros, transformadores y gestores de un proyecto de vida integrado al desarrollo sostenible a escala humana y el bien común de los territorios y la sociedad, fortaleciendo la cultura ambiental, innovadora, inclusiva y de la paz

1.1.4 PRINCIPIOS

El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP”, ordena su razón de ser con base en la interacción de los principios que la caracterizan y los cuales permanecen presentes en el accionar institucional, así:

Integridad: Desde la perspectiva de actuaciones que generen confianza y credibilidad a través de la transparencia, el cumplimiento de las responsabilidades o del deber, la ayuda mutua cuando sea necesario, el respeto por sí mismo y por los demás, lo que implica el respeto por la diferencia para una convivencia pacífica, el buen uso de los recursos naturales, materiales, financieros y de información como ejes vitales de las actuaciones; lo que implica asumir las consecuencias que se deriven de su implementación.

Liderazgo: Como parte fundamental y estructural no solo de la formación sino de cada uno de los procesos que contribuyen al quehacer de la Institución, que surge como consecuencia de la autonomía de los miembros de la comunidad, buscando orientar y dirigir a los congéneres en pro de una mentalidad emprendedora y transformadora de la realidad social, económica y política, a través de estrategias tendientes a la renovación y modernización, de los diferentes ámbitos de desempeño.

Pertinencia: Como principio articulador de las funciones sustantivas con las necesidades que la comunidad regional, nacional e internacional demanda, que para este caso se sustenta en el mismo cumplimiento de las premisas sobre las cuales se sustenta la Misión, para transformar el contexto en el cual se vive y trabaja.

Equidad: Como sustento de las acciones de orden distributivo, de tal manera que se realicen con criterios de justicia social, democracia participativa, trato ecuánime e imparcialidad para reconocer el derecho de cada persona.

I**nnovación**: Como el mecanismo a través del cual se hace uso de la creatividad y del conocimiento, con el fin de crear nuevos procesos, servicios y productos, que le permitan transformarse y organizarse de una mejor manera.

Sana Convivencia: Como la práctica y defensa del diálogo racional que oriente a construir la vida de la Institución, en el marco de la diversidad, la pluralidad y la interculturalidad, tomando como base el tratamiento constructivo de la controversia, el respeto mutuo, y el reconocimiento del otro, permitiendo la interacción justa y equitativa para todos y todas.

Compromiso ambiental: Centrados en la generación de una cultura en la se preserve, conserve y respete el medio ambiente, de tal manera que se mitigue y reduzca el impacto hacia el ambiente y se haga uso eficiente de los recursos existentes en pro de la sostenibilidad.

1.1.5 VALORES

El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP”, mediante la resolución No. 0531 de Julio 27/2018, adopto la política y código de integridad, partiendo de la política: El lTFlP debe cumplir directrices nacionales e internaciones que buscan luchar contra la corrupción adquiere el compromiso de que a través de sus procesos y funcionarios que los desarrollan, actuar con ética, valores, rendir las cuentas de manera anual conforme a las directrices y derroteros Gubernamentales, realizar las auditorías internas y externas que midan su resultados y transparencia, cumplir los derroteros legales, constitucionales en materia de transparencia de sus actuaciones, publicar y expedir los documentos que se le soliciten, desarrollar los programas que busquen y den la transparencia como entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, para lo cual adoptará el código de la integridad, las guías de Rendición de cuentas, las publicaciones en su página web en si todas aquellas acciones que tiendan por la transparencia y lucha contra la corrupción.

Considerando de igual forma a los individuos que hacen parte de su comunidad como seres íntegros, los que a través de su liderazgo y profesionalismo contribuyen a transformar la sociedad. Por tanto, los valores que busca promover se constituyen en los ejes para el desarrollo de capacidades, habilidades y fomento de actitudes que orientan la vida institucional, para ellos se estable los valores que nos identificaran así:

HONESTIDAD: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Ser consciente de la importancia de nuestro rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en nuestras labores cotidianas buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

SOLIDARIDAD: Actuar por metas o ¡intereses comunes, expresando una idea de unidad, cohesión, colaboración. Actuar con espíritu de cooperación con las diferentes personas de la Entidad para lograr los objetivos propuestos a nivel general

SENTIDO DE PERTENENCIA: Caracterizarnos por nuestro compromiso, responsabilidad, apropiación, identificación, amor, comportamiento, trabajo y sentimiento, para con la entidad y para con su comunidad en general. Me sentiré parte esencial e imprescindible de la comunidad ITFIP, demostrando interés por el otro y por el conjunto, aunque sea en aspectos que no tengan que ver con la responsabilidad propia.

2. INTRODUCCION

Mediante el ACUERDO No. 049 de 20 DICIEMBRE de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN RECTORAL 2025 – 2028 DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP” el plan denominado EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR LA REGIÓN, se articula con el Plan Estratégico Institucional 2025-2032, la visión del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente las propuestas encaminadas a fortalecer la educación superior y las pautas del Ministerio de Educación del Plan Decenal, como también las estrategias en educación superior propuestas por el departamento del Tolima, y el municipio de Espinal.

La estructura del Plan 2025 – 2028, contempla la visión, misión de ITFIP acogiendo los objetivos, metas, logros, propuestos en el largo plazo por la institución, estos se consolidaron en la visión estratégica de este Plan Rectoral, fundamentado en análisis de las condiciones actuales de la institución, un diagnóstico concienzudo de la entidad, participación activa de la comunidad educativa, por lo tanto lo objetivos trazados pretenden dar respuesta a las necesidades institucionales y la proyección de la entidad para enfrentar los retos del futuro.

En el periodo rectoral 2025- 2028, se ha propuesto convertir al ITFIP en una Institución Universitaria, y esta intención se construye con los objetivos, estrategias, metas, que se materializa con acciones puntuales que conducirán a la entidad en el 2025 al 2028, en ella se reflejaron dos ejes transversales; Sostenibilidad Institucional y Cambio de carácter; con seis ejes estratégicos: Excelencia Académica, Acceso y ampliación de cobertura educativa en pregrado y posgrado, Investigación e innovación, Proyección internacional y desarrollo regional, Bienestar

Institucional para el bien común y Institución moderna y orientada al servicio, estos son coherentes con la dinámica que exige el sector público y privado como las propia de la Institución que han dado lugar a proyectar el nuevo Plan de Desarrollo a luz de los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Decenal de Educación 2016-2026, los planes de desarrollo de los entes territoriales del entorno, los estudios internos de contexto institucional: estudio macro regional, estudio micro regional, estudio de mercado laboral, estudio socioeconómico y expectativas educativas, los documentos externos de contexto estratégico sectorial e institucional del Ministerio de educación nacional, el Plan Sectorial de Educación y documento BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 y demás lineamientos que en función del aseguramiento de la calidad exige el Estado.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento de las acciones programadas en el Plan de Acción Rectoral 2025 – 2028, establecido por el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar de las acciones e indicadores a cumplir en el Plan de Acción Rectoral para el periodo correspondiente al acumulado a 1° trimestre 2026
2. Realizar la revisión del cumplimiento de las acciones programas por el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP”.
3. Verificar el diligenciamiento de la ficha de seguimiento para cada acción programada y validación del cargue de las evidencias que soporten el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción Rectoral.
4. Consolidar el informe del Plan de Acción Rectoral para 1er. trimestre 2026, de acuerdo al desarrollo de las acciones y el cumplimiento de los indicadores establecidos en conjunto con los líderes responsables.

4. ALCANCE

El seguimiento al Plan de Acción Rectoral de la vigencia 2026, tiene como alcance el desarrollo y realización de las acciones por los funcionarios que lideran en cada área del ITFIP y que son responsables con sus equipos de trabajo del cumplimiento de los indicadores establecidos y programados en el Plan de Acción Rectoral. Cada líder responsable deberá llevar a cabo el reporte del desarrollo y aporte de las respectivas evidencias que den cuenta del cumplimiento de las acciones de forma periódica y el diligenciamiento de la ficha de seguimiento por cada una de las acciones contenidas en cada uno de los seis ejes estratégicos.

5. INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION RECTORAL

El desarrollo de un soporte metodológico para que las directivas institucionales, la Rectoría de la institución, los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, accedan a las herramientas para lograr los objetivos y resultados planeados, con base en mecanismos de programación, seguimiento y control, en el periodo de ejecución del plan, correspondiente al 1er trimestre que va desde 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

La institución en el plan se ha propuesto acciones de corto, mediano y largo plazo establecidas en una dinámica que busca articular, a partir de los Planes Operativos que de manera anual se diseñan en el interior de la Institución, los cuales impactan en la actividades académicas y administrativas, con foco en el cumplimiento misional de la Institución.

En el Plan Indicativo del Plan Estratégico de Desarrollo 2025-2028, la Institución ha identificado, Dimensiones transversales, Ejes estratégicos, Pilares, retos y acciones, la estructura permite la medición de los objetivos de largo, mediano y corto plazo, reflejados en los indicadores asociados a las acciones los cuales son medibles y cuantificables.

OBJETIVOS DEL PLAN

• Aumentar la cobertura en número de programas y en número de estudiantes.
• Mejorar la calidad académica en la institución.
• Potencializar la investigación en la institución, promoviendo la cultura de la innovación.
• Incrementar la interacción de la institución con el sector externo y a nivel internacional.
• Promover la inclusión, respeto, diversidad, dignificación de las personas y el respeto de la naturaleza.
• Fortalecer la organización para dar respuesta efectiva a los retos de la comunidad educativa.

Por lo cual se contiene las herramientas para evaluar la gestión en la ejecución de los planes operativos por vigencia, con asignación presupuestal específica y periodos anualizados de gestión.

La evaluación del plan se ajusta al Sistema Integrado de Gestión de la Institución y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académico, para con ellos garantizar la estandarización de procesos de calidad en los aspectos administrativos y académicos y especialmente para los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación de programas.

5.1 REPORTES DEL PLAN

La información del avance y cumplimiento de las acciones será soportada mediante el diligenciamiento del formato Código: FO2-MDES01 FICHA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN, por cada uno de los lideres responsables de los procesos, compartido en carpeta drive por cada acción del plan de acción y con el cargue de las evidencias que muestran la ejecución de la acción.

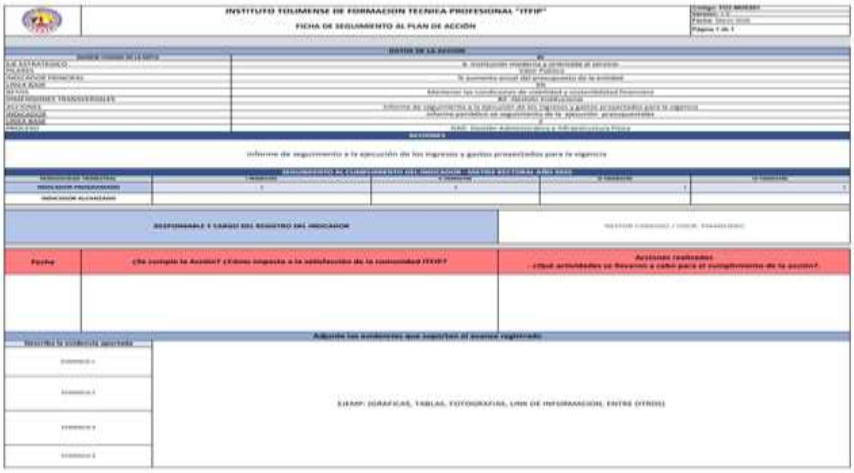

PROCESOS Y LIDERES RESPONSABLES



Fuente. Sistema de Gestión de Calidad

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

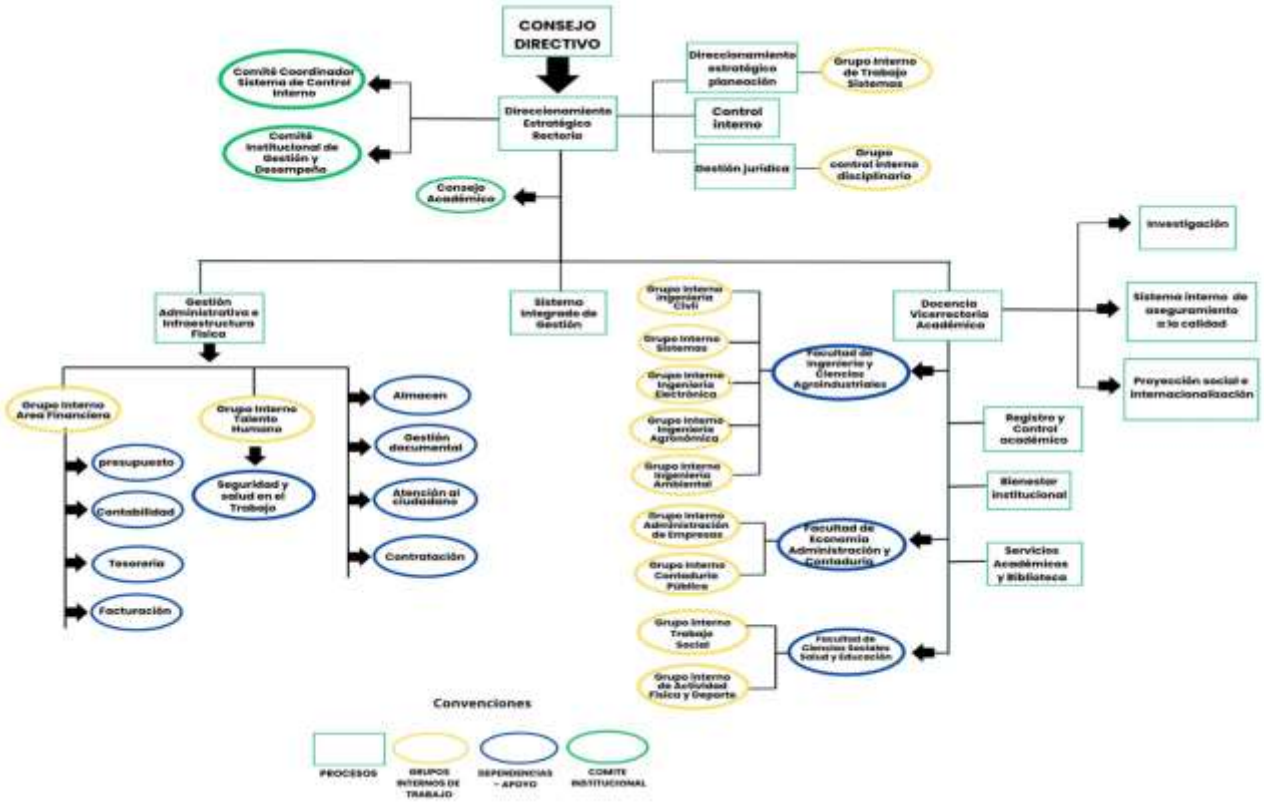



ACCIONES PROGRAMADAS POR CADA EJE ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2026.

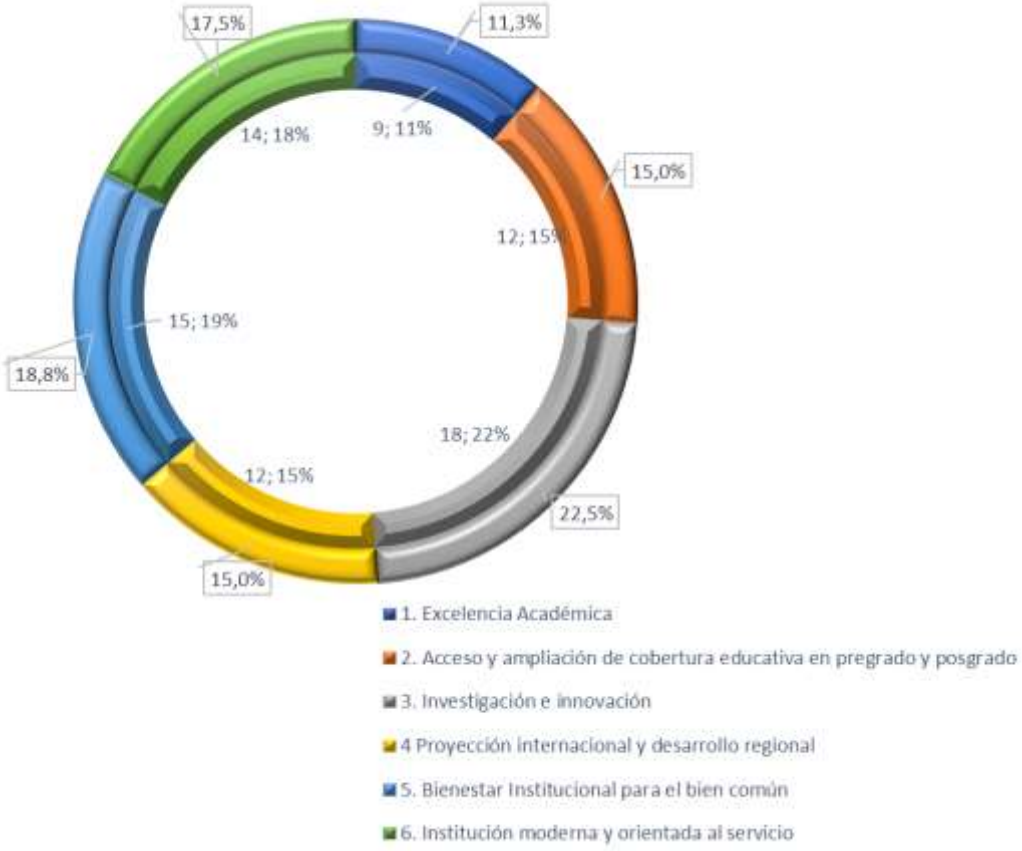

FUENTE: Matriz de Plan de Acción Rectoral 2026

El Plan de Acción Rectoral del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP, Proyectado para las vigencias 2025 – 2028, está estructurado por 6 Ejes Estratégicos, para los cuales se programaron 88 acciones con su respectivo indicador a cumplir, quedando para la vigencia 2026 a cumplir la ejecución de 80 acciones distribuidas en cada eje estratégico así: **1**. Excelencia Académica 9 acciones representado por el 11.3% de las acciones a cumplir; **2.** Acceso y ampliación de cobertura educativa en pregrado y posgrado con 12 acciones que equivalen al 15%; **3**. Investigación e innovación se programaron 18 acciones que representan el 22.5%; El eje **4**. Proyección internacional y desarrollo regional cuenta con 12 acciones que equivalen al 15%; El eje **5**. Bienestar Institucional para el bien común consta de 15 acciones a desarrollar para un equivalente al 18.8% y el eje **6**. Institución moderna y orientada al servicio que cuenta con 14 acciones que representan el 17.5% del total de las acciones programadas a cumplir en la presente vigencia.

Plan de Acción Rectoral - Programado Trimestre 1 – 2026

ACCIONES PROGRAMADAS AÑO 2026				PRIMER TRIMESTRE 2026		
EJE ESTRATEGICO	CONSECUTIVO ACCION N°	# ACCIONES	% ACCIONES	ACCIONES POR N°	# ACCIONES PROGRAMADAS	% ACCIONES PROGRAMADAS
1. Excelencia Académica	´1 A LA 10	9	11,3%	9	1	11%
2. Acceso y ampliación de cobertura educativa en pregrado y posgrado	´12 A LA 27	12	15,0%	15	1	8%
3. Investigación e innovación	´28 A LA 45	18	22,5%	´28,30,32,34,36,38.	6	33%
4 Proyección internacional y desarrollo regional	´47 A LA 59	12	15,0%		0	0%
5. Bienestar Institucional para el bien común	´60 A LA 74	15	18,8%		0	0%
6. Institución moderna y orientada al servicio	´75 AL 88	14	17,5%	´79 , 82 ,85 ,86 , 87.	5	36%
TOTAL		**80**	**100%**		**13**	**16,25%**

El plan rectoral aprobado mediante acuerdo 049 de 2024 para las vigencias 2025 – 2028 el cual incluye el desarrollo de 88 acciones distribuidas en los 6 Ejes estratégicos, quedando para la vigencia 2026 la ejecución de 80 acciones, de las cuales 13 acciones se programaron para ejecución en el trimestre I- 2026, lo que equivale al 16.25% del total programado para toda la vigencia 2026.

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN RECTORAL 2026

AÑO 2026			TRIMESTRE I - 2026			
EJE ESTRATEGICO	# ACCIONES PROGRAMADAS	% PART.	# ACCIONES PROGRAMADAS	% PART.	# ACCIONES CUMPLIDAS	% CUMPLIDAS
1. Excelencia Académica	9	11,3%	1	1%	0	0,00%
2. Acceso y ampliación de cobertura educativa en pregrado y posgrado	12	15,0%	1	1%	0	0,00%
3. Investigación e innovación	18	22,5%	6	8%	4	30,77%
4 Proyección internacional y desarrollo regional	12	15,0%	0	0%	0	0,00%
5. Bienestar Institucional para el bien común	15	18,8%	0	0%	0	0,00%
6. Institución moderna y orientada al servicio	14	17,5%	5	6%	5	38,46%
TOTAL	**80**	**100,00%**	**13**	**16,25%**	**9**	**69,23%**

Fuente: Plan Rectoral -drive - ficha de seguimiento

Para el primer trimestre de la vigencia 2026 quedó programado el cumplimiento de 13 acciones, que representan el 16.25% del total de las acciones programadas para el año, de esta meta para el primer trimestre, solo se cumplió con la ejecución y el reporte de las evidencias de 9 acciones que equivale al 69.23% del total, quedando sin reportar evidencia de ejecución de 4 acciones que representa el 30.77% sin cumplir.

Análisis de seguimiento al Plan de Acción Rectoral trimestre I – 2026.

AÑO 2026		TRIMESTRE I - 2026		
EJES ESTRATEGICOS	# ACCIONES PROGRAMADAS AÑO 2025	# ACCIONES PROGRAMADAS	# ACCIONES CUMPLIDAS	# ACCIONES INCUMPLIDAS
1. Excelencia Académica	9	1	0	1
2. Acceso y ampliación de cobertura educativa en pregrado y posgrado	12	1	0	1
3. Investigación e innovación	18	6	4	2
4 Proyección internacional y desarrollo regional	12	0	0	0
5. Bienestar Institucional para el bien común	15	0	0	0
6. Institución moderna y orientada al servicio	14	5	5	0
TOTAL	**80**	**13**	**9**	**4**

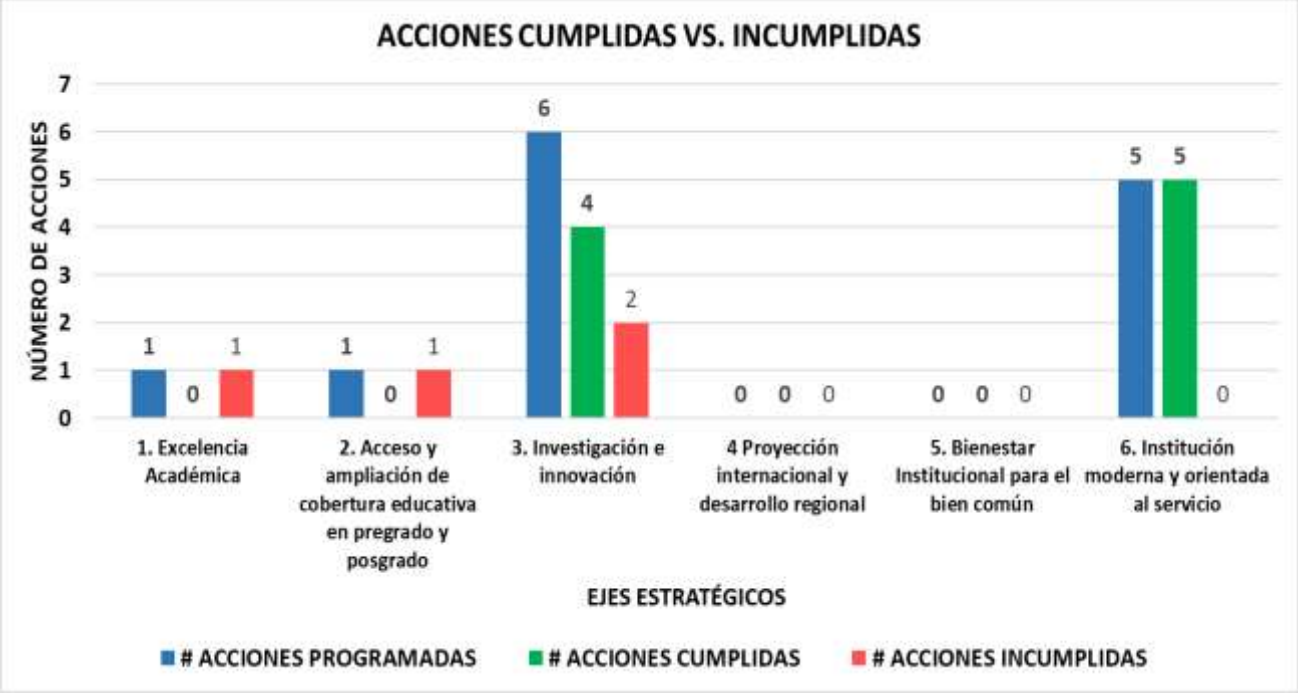

Fuente: drive - ficha de seguimiento

Para el primer trimestre de la vigencia 2026, el Plan de Acción Rectoral del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, tenía como meta a cumplir del 16.25% del total de las acciones establecidas para el presente año, las cuales avanzaron en su cumplimiento en un 69.23% meta relacionada al total del primer trimestre programado.

REPORTE DE INDICADORES INCUMPLIDOS

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION RECTORAL TRIMESTRE I - 2026			
EJE ESTRATEGICO	Nº ACCIÓN PROGRAMADA	*Nº INDICADORES INCUMPLIDOS*	
		VICERRECTORIA ACADEMICA	INVESTIGACIÓN
1. Excelencia Académica	9	**9**	
2. Acceso y ampliación de cobertura educativa en pregrado y posgrado	15	**15**	
3. Investigación e innovación	28-30-32-34-36-38		**28 -36**
4 Proyección internacional y desarrollo regional	0		
5. Bienestar Institucional para el bien común	0		
6. Institución moderna y orientada al servicio	79-82-85-86-87		

De acuerdo al seguimiento realizado en drive, para la fecha de revisión no se encontró evidencia de informe de las acciones 9 y 15 asignadas a la vicerrectoría académica y de las acciones 28 y 36 de investigación no se encontró la evidencia correspondiente a informe que especifique las acciones y se soporten con la participación de los actores establecidos en cada acción, ni registro de asistencia y ni registro fotográfico.

RECOMENDACIONES:

- Incluir en las evidencias un informe que explique el desarrollo de la Acción y se complemente con soportes específicos que ilustren el cumplimiento del indicador.
- Diligenciar completo el formato Código: FO2-MDES01 FICHA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN por cada acción, incluyendo el indicador.
- La información reportada debe ser coherente con la acción a cumplir establecida en el plan de Acción Rectoral.
- Lo correspondiente a imágenes, fotos, pantallazos, entre otros deben estar incluidos en un informe que explique de forma detallada como se ejecutó la acción o lo que corresponda al cumplimiento del indicador.
- Realizar el cargue de las evidencias y diligenciamiento para los próximos trimestres anticipadamente para su respectiva revisión.
- Para la realización y entrega de informes, se debe tener en cuenta la plantilla institucional y debe estar completo incluyendo tabla de contenido, entre otros de acuerdo a las instrucciones institucionales.

Elaboró y proyectó: María Cristina Ortiz Aristizábal
Profesional Universitario – asignado a Planeación

Revisó y aprobó: Erley Ricardo Parra Rojas
Asesor Direccionamiento Estratégico - Planeación